



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Química Orgánica** del Departamento de **QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA**.

Sevilla a 9 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM798T6S5II7jgC6/cPpjgXTwZA

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	09/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM798T6S5II7jgC6/cPpjgXTwZA	PÁGINA	1/1

BAREMO ESPECÍFICO

PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA, ÁREA DE CONOCIMIENTO QUÍMICA ORGÁNICA

II. ACTIVIDAD DOCENTE: Máximo 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria: Máximo 5 puntos

Tesis doctorales dirigidas (por el aspirante):

Tesis doctorales dirigidas: 1,0 puntos/nº directores

Cum laude: + 0,5 puntos

Mención Internacional: + 0,5 puntos

Mención Industrial: + 0,25 puntos

Programa doctorado mención calidad: + 0,25 puntos

Premio Extraordinario de Doctorado: + 0,25 puntos

Tesinas, DEAs o Trabajos de Fin de Máster dirigidos: 0,3 puntos/nº tutores, + 0,1 puntos si tiene calificación MH

Trabajo de Fin de Grado dirigidos: 0,15 puntos/nº tutores, + 0,05 puntos si tiene MH

Docencia Universitaria no oficial impartida:

- Máster propio de la US: 0,1 puntos por curso académico (mínimo impartido por curso: 1 crédito ECTS)

- Curso de Experto: 0,05 puntos por curso (mínimo impartido por curso: 1 crédito ECTS)

- Curso de Extensión Universitaria: 0,05 puntos por curso (mínimo impartido por curso: 1 crédito ECTS)

Proyecto de innovación y mejora docente:

-Coordinador internacional: 0,3 puntos por cada uno

-Participante internacional: 0,2 puntos por cada uno

-Coordinador nacional: 0,1 puntos por cada uno

-Participante nacional: 0,05 puntos por cada uno

Elaboración de material docente:

- Libros con ISBN en editoriales internacionales: 0,2 puntos por cada uno
- Libros con ISBN en editoriales nacionales: 0,15 puntos por cada uno
- Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos)
 - Internacionales con ISBN: 0,15 puntos por cada uno
 - Nacionales con ISBN: 0,1 punto por cada uno
- Artículos docentes publicados con ISBN:
 - Internacionales: 0,1 punto por cada uno
 - Nacionales: 0,05 puntos por cada uno
- Edición de material docente con ISBN o equivalente: 0,1 punto por cada uno

Cursos de formación e innovación docente impartidos:

0,1 puntos por curso académico (mínimo impartido por curso: 1 crédito ECTS)

Participación en congresos orientados a la formación docente con ISBN:

- Ponencias (conferencias y presentaciones orales, como ponente)*
 - En congresos internacionales: 0,3 puntos por cada una
 - En congresos nacionales: 0,2 puntos por cada una
- Comunicaciones póster o flash:
 - En congresos internacionales: 0,1 puntos por cada una
 - En congresos nacionales: 0,05 puntos por cada una

* Las ponencias firmadas por el candidato que no hayan sido presentadas por él, se valorarán como comunicaciones (póster).

Otro material didáctico con ISBN o equivalente: 0,02 puntos por cada uno

Cursos de formación docente recibidos: 0,05 puntos por curso (mínimo por curso: 1 crédito ECTS).

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

Máximo 40 puntos

1) Libros: (Hasta 8 puntos por cada uno)

Con ISBN en editoriales internacionales: 5 puntos.*

Con ISBN en editoriales nacionales: 3,5 puntos*

*Se le restará 1 punto si el número de autores es superior a 5.

2) Capítulos de libros: (excluyendo actas de congresos) (Hasta 3 puntos por cada uno)

Internacionales con ISBN: 3 puntos*

Nacionales con ISBN: 2 puntos*

*Se le restará 1 punto si el número de autores es superior a 5.

2) Artículos publicados en revistas científicas: (Hasta 4 puntos por cada uno)

a) Se puntuarán de acuerdo con el lugar que ocupe la revista en la clasificación por índices de impacto, según JCR, del año de publicación y en el área más favorable:

Primer cuartil: 3 puntos
Segundo cuartil: 2 puntos
Tercer cuartil: 0,75 puntos
Cuarto cuartil: 0,25 puntos

b) Si el candidato es primer autor: se le sumarán 0,5 puntos (si la revista está en el 1^{er} decil), 0,25 puntos (en el primer cuartil), 0,125 puntos (en el segundo cuartil), 0,05 puntos (en el tercer cuartil), 0,025 puntos (en el cuarto cuartil).

c) Los artículos con un número de autores superior a 6 con la misma adscripción se valorarán aplicando las puntuaciones anteriores multiplicadas por un factor de corrección de 0,75.

d) Los artículos de revisión se valorarán aplicando las puntuaciones anteriores multiplicadas por un factor de corrección de 0,5.

4) Participación en proyectos de investigación financiados:* (Hasta 2 puntos por cada uno)

- De carácter europeo: 1 punto
- De carácter nacional: 0,75 puntos
- De carácter autonómico: 0,5 puntos
- Otros Proyectos: 0,15 puntos

Se multiplicará por el tiempo de participación y dividirá por el periodo total de tiempo del proyecto (transcurrido).

*Si el investigador es el único responsable del proyecto se multiplicará la puntuación por 2 y si son dos responsables por 1,5

5) Pertenencia a grupos de investigación: (máximo 1 punto)

1 punto por pertenencia a grupo de investigación. (más de seis meses)

6) Estancias en centros de investigación: (máximo 10 puntos)

Estancias en centros de investigación distintos a los de realización de la Tesis Doctoral: 1,5 punto por año o fracción ponderada

Indicios de calidad de cada estancia:

Financiación en convocatoria competitiva: 0,5 puntos adicionales

Impartición de al menos dos conferencias o seminarios en el centro receptor: 0,5 adicionales

Codirección de tesis doctorales (defendidas o en proceso de elaboración): 0,5 puntos adicionales

Publicación de al menos un artículo (recogido en el JCR) o patente: 0,5 puntos adicionales

7) **Publicaciones en actas de congreso o reuniones científicas:** (máximo 10 puntos)

- Ponencias: (Hasta 2 puntos por cada uno)
 - Internacionales: 1 puntos
 - Nacionales: 0,5 puntos
- Comunicaciones: (Hasta 1 punto por cada uno)
 - Orales
 - Internacionales: 0,4 puntos
 - Nacionales: 0,3 puntos
 - Póster o flash:
 - Internacionales: 0,2 puntos
 - Nacionales: 0,1 puntos
- Edición de actas: 1 punto

Se adjunta Anexo con una relación de congresos y reuniones científicas de prestigio no exhaustivo ni excluyente de cualquier otra consideración que un candidato incluya en sus méritos

9) **Otros méritos investigadores:** (máximo 5 puntos)

Se trata de una relación no exhaustiva ni excluyente de cualquier otra consideración que un candidato incluya en sus méritos

- **Patentes:**
 - Internacionales: 1 puntos (+ 0,5 puntos si está en explotación o cedida)
 - Nacionales: 0,5 puntos (+ 0,25 puntos si está en explotación o cedida)
- **Investigador principal en proyectos de investigación concedidos en convocatorias competitivas** (no valoradas en el apartado III.4): 0,25 puntos por proyecto
- **Premios de investigación:** 0,2 por premio
- **Dirección de tareas de investigación no contemplados en el apartado II:** 0,1 por tarea

IV. OTROS MÉRITOS:

Máximo 5 puntos.

- **Becas de colaboración:** (hasta 2 puntos)
0,2 puntos por curso académico
- **Alumno interno:** (hasta 1 punto)
0,1 punto por curso académico
- **Asistentes honorarios:** (hasta 1 punto)

0,1 puntos por curso académico

- **Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI:** (hasta 2 puntos)
0,2 puntos por año (mínimo 6 meses)

- **Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación:** (hasta 4 puntos)

Se puntuará según el nivel de idioma alcanzado:

- Nivel C2: 1 punto
- Nivel C1: 0,75 puntos
- Nivel B2: 0,5 puntos
- Nivel B1: 0,25 puntos

- **Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III.:** 0,5 por premio.

- **Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):** (hasta 4 puntos)

0,05 puntos por crédito (mínimo 6 créditos)

- **Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III** (hasta 2 puntos):

- Cursos: 0,015 puntos por crédito
- Congresos y reuniones científicas: 0,015 puntos por evento

- **Actividad profesional no docente externa a la universidad** (hasta 4 puntos):

0,1 puntos por actividad (mínimo 6 meses continuados).

- **Actividad docente no universitaria** (hasta 4 puntos):

0,1 puntos por curso académico

- **Otros méritos**

Hasta 2 puntos

Se trata de una relación no exhaustiva ni excluyente de cualquier otra consideración que un candidato incluya en sus méritos

- **Becas o contratos postdoctorales obtenidos por concurso público** (no valoradas en el apartado III.6): 0,05 puntos por cada una

- **Becas, contratos y ayudas obtenidas por concurso público** (no valoradas en apartados anteriores): 0,05 puntos por cada una

- **Participación en comisiones de evaluación:** 0,05 por comisión

- **Divulgación de la investigación:** 0,1 puntos por actividad

- **Tesis defendida con Mención Europea o Internacional:** 0,1 puntos

- **Becas de Iniciación a la Investigación:** 0,05 puntos.

- **Programa de Doctorado con mención de calidad:** 0,05 puntos

- **DEA:** 0,1 puntos (+ 0,05 puntos si tiene la máxima calificación según la normativa vigente).

- **Actividades de gestión:** 0,05 puntos por actividad y año.

- **Coordinación de docencia:** 0,05 puntos por asignatura y curso académico

- **Docencia universitaria en asignaturas regladas no valoradas en el apartado**

II:

- Por cada año de dedicación a tiempo completo: 0,05 puntos

- Por cada año de dedicación a tiempo parcial de 6 o más horas: 0,04 puntos

- Por cada año de dedicación a tiempo parcial de menos de 6 horas: 0,03 puntos

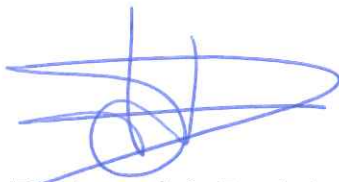
(Se aplicarán los criterios especificados en el apartado II)

Umbral mínimo de puntuación:

49,9 puntos

Sevilla, 9 de marzo de 2018

La presidenta



Fdo. Inmaculada Fernández Fernández



Vocal 1º



Fdo. Fernando Iglesias Guerra

Vocal 2º



Manuel Bueno Martínez

Vocal 4º

Inmaculada Molina Pinilla



Secretaria



Fdo. Margarita Vega Holm